AYUNTAMIENTO DE XALATLACO

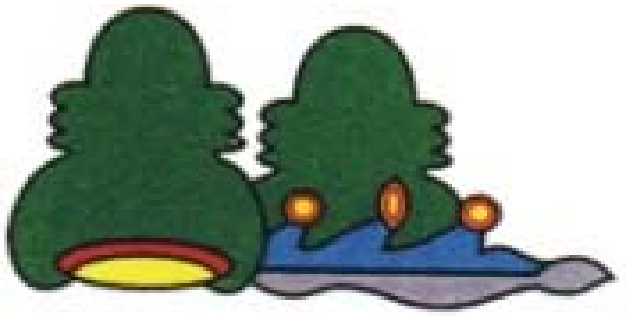
PRIMER INFORME DE GOBIERNO 2013

TRABAJANDO A FAVOR DE LA GENTE



LIC. FERNANDO FERREYRA OLIVARES

Presidente Municipal Constitucional



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALATLACO

2013 – 2015

LIC. FERNANDO FERREYRA OLIVARES

Presidente municipal constitucional

LIC. INES ALEJANDRO PICHARDO CEDILLO	SINDICO PROCURADOR
LIC. ROBERTA QUIROZ RAMIREZ	PRIMER REGIDOR
C. ALFONSO TOMAS DIAS REYNOSO	SEGUNDO REGIDOR
LIC. FABIOLA SARMIENTO AGUIRRE	TERCER REGIDOR
LIC. RICARDO LINARES BERNAL	CUARTO REGIDOR
C. TONATIUH RODRIGUEZ SANCHEZ	QUINTO REGIDOR
C. JULIETA ENSASTEGUI HERNANDEZ	SEXTO REGIDOR
ING. ALMA DELIA NAVA LARA	SEPTIMO REGIDOR
LIC. MABEL ERIKA ORTIZ PALACIOS	OCTAVO REGIDOR
PROF. MATEO JORGE LORENZANA QUIROZ	NOVENO REGIDOR
C. FULGENCIO VEGA MARES	DECIMO REGIDOR

INDICE

INTRODUCCION

- MARCO JURIDICO
- ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

GOBIERNO SOLIDARIO

- SALUD
- EDUCACION Y CULTURA
- CULTURA Y ARTE
- CULTURA FISICA Y DEPORTE
- DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA
- DESARROLLO SOCIAL
- INSTITUTO DE LA MUJER

MUNICIPIO PROGRESISTA

- EMPLEO
- DESARROLLO AGROPECUARIO
- DESARROLLO FORESTAL
- COMERCIO
- FOMENTO TURISTICO
- DESARROLLO URBANO
- CATASTRO
- AGUA Y SANEAMIENTO, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
- ALUMBRADO PUBLICO
- PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
- TRANSPORTE
- DESARROLLO ECONOMICO
- PARQUES, JARDINES Y PANTEONES
- OBRA PÚBLICA

SOCIEDAD PROTEGIDA

- SEGURIDAD PÚBLICA
- PROTECCION CIVIL
- REGLAMENTACION MUNICIPAL

EJES TRANVERSALES

GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

- ADMINISTRACION
- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
- REGISTRO CIVIL
- SINDICATURA
- SECRETARIA
- CONTRALORIA
- ARCHIVO MUNICIPAL

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

- TESORERIA

1) INGRESOS
2) RECAUDACION
3) EGRESOS

ESTRUCTURA PROGRAMATICA MUNICIPAL

La estructura programática municipal es el instrumento utilizado por las administraciones públicas para clasificar las acciones de la planeación, presupuestacion, control del gasto público y poder así evaluar el desempeño gubernamental.

Durante el ejercicio fiscal 2013 la administración pública municipal de Xalatlaco opero el plan de desarrollo municipal y presupuesto por programas bajo la siguiente estructura programática.

MARCO JURIDICO

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.

ARTÍCULO 128 FRACCION VI:

Son atribuciones de Los presidentes municipales: rendir al ayuntamiento dentro de los primeros tres días hábiles del mes de diciembre de cada año un informe acerca del estado que guarda, el gobierno y la administración pública municipal.

ARTÍCULO 139 FRACCIÓN I:

El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considera en su proceso: el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la construcción de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas su control y evaluación. Las leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos en sus caso.

Los ciudadanos del estado, individualmente o a través de asociaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por la leyes para la formulación de planes y programas estales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO

ARTÍCULO 31 FRACCIÓN X:

Son atribuciones de los ayuntamientos

Conocer los informes contables y financieros anuales dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio presupuestal que presentara el tesorero con el visto bueno del síndico .

ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V:

Informar por escrito al ayuntamiento dentro de los primeros tres días hábiles del mes de diciembre de cada año, en sesión solemne de cabildo del estado que guarda la administración pública municipal y de la labores realizadas durante el ejercicio.

ARTICULO 115

La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Articulo 116

El plan de desarrollo municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

CODIGO FINANCIERO DEL ESTDO DE MEXICO

ARTICULO 327 FRACCION A

Los titulares de las dependencias y entidades públicas en el ejercicio de su presupuesto serán responsables de que se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia los proyectos previstos en sus respectivos programas y deberán enviar a la Secretaría, a través de las unidades de información, planeación, programación y evaluación o equivalente, el informe de comportamiento del ejercicio presupuestal y el informe de avance programático en forma mensual y trimestral respectivamente, para la revisión, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los proyectos aprobados en relación con el presupuesto y ejercicio.

En el caso d los municipios, los informes a que se refiere este artículo, se enviarán a la Tesorería.

ARTÍCULO 327 FRACCION B:

La Secretaría, Tesorería y los órganos de control interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificaran periódicamente a través de los sistemas de

evaluación que establezcan, los resultados de la ejecución de los programas en relación con el ejercicio del presupuesto.

Los órganos de control interno en el ejercicio del presupuesto, vigilaran que no adquieran compromisos que rebasen el monto mensual del gasto que se les haya autorizado.

Será causa de responsabilidad de los titulares de las dependencias, entidades públicas y unidades administrativas municipales, contraer compromisos fuera de los montos mensuales aprobados en sus presupuestos.

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ARTICULO 19 FRACCION VI

Compete a los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo:

Verificar la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que correspondan.

ARTICULO 20:

Compete a todas las unidades de información, planeación, programación y evaluación de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios , en materia de planeación democrática para el desarrollo.

ARTICULO 35

Las dependencias, entidades públicas, organismos unidades administrativas y servidores públicos, conforme a las facultades y obligaciones contenidas en este capítulo, reportaran periódicamente los resultados de la ejecución de los programas a la secretaria y en el caso de los municipios a quien los ayuntamiento les asigne.

Articulo 36

La Secretaría y los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y vigilancia de su cumplimiento.

Articulo 37

En cumplimiento de los objetivos y metas en los planes de desarrollo estatales y municipales, los titulares de las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y demás servidores públicos serán responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia atendiendo al mejoramiento de los indicadores para el desarrollo social y humano y enviaran a la secretaria cuando esta así lo solicite, los avances del informe programático-presupuestal para su revisión, seguimiento y avaluación, y en el c aso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.

ARTICULO 51

Se constituirán en cada Ayuntamiento comités de planeación para el desarrollo del municipio, los cuales tendrán las siguientes atribuciones:

FRACCION I

Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias estatales y municipales de desarrollo;

Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo;

FRACCION II

Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.

FRACCION III

Los acuerdos de los comités de planeación deberán hacerse del conocimiento de las unidades administrativas o servidores públicos para que procedan a su

cumplimiento.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ARTICULO 18

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la ley los ayuntamientos de ,os municipios del estado realizaran las siguientes acciones:

FRACCION III

Integrar en, los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas.

ARTUCULO 20

en el caso de los ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, programación y evaluación tendrán las siguientes facultades:

FRACCION VI

En materia de avaluación:

A) Diseñar, instrumentar e importar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la administración pública municipal, en términos de los s resultados obtenidos en el logro de los objetivos y metas establecidas en al Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo.
B) Integrar y reportar al presidente municipal y al cabildo, con la periodicidad que este determine, el comportamiento de los principales indicadores definidos en el plan de desarrollo municipal; así como el avance programático y presupuestal de metas contenidas en el programa anual;
C) Integrar en coordinación con las dependencias y organismos de la administración pública municipal, el informe anual de la ejecución del plan de desarrollo municipal el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado De México en forma anexa a la cuenta de la hacienda pública del municipio

D) Elaborar el dictamen de la reconducción de la estrategia de desarrollo del municipio cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la cancelación, modificación o adecuación de programas y proyectos a lo establecido en los artículos 24 y 38 de la ley.
E) Participar en la integración de los informes de gobierno que anualmente rinde el presidente municipal ante el cabildo.

ATTICULO 71

Las evaluaciones del plan de desarrollo municipal se realizaran en sesión de cabildo y en todos los casos deberá tomarse en cuenta a los miembros integrantes del COPLAMUN.

LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO

ARTICULO 25

Los lineamientos y criterios para la determinación de indicadores de desarrollo social y humano serán establecidos por el consejo de investigación y evaluación d la política social (CIEPS) con base en la información que le genere el Consejo Nacional de la Evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL) el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Consejo Estatal de Población, además de otras fuentes que considere pertinentes.

Para la población del párrafo anterior, el CIEPS deberá contar con un sistema estatal de indicadores de desarrollo social y humano cuyo propósito central deberá ser medir la política de desarrollo social del estado y municipios para que sea acorde con el plan estatal de desarrollo y los indicadores nacionales e internacionales, así como para contribuir con el diseño de nuevos programas de desarrollo social y garantizar la institucionalización de la política de desarrollo social y la continuidad de los programas que sean evaluados positivamente en base a sus resultados objetivos.

El sistema estatal de indicadores de desarrollo social y humano será un instrumento público que entre otros objetivos permita planear, diseñar, ejecutar y evaluar el impacto de la política de desarrollo social en el estado y municipios y tendrá carácter obligatorio para las dependencias y organismos del gobierno del estado y municipios en términos de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

GOBIERNO SOLIDARIO

SALUD

Este gobierno tiene como propósito lograr servicios de calidad que satisfaga las necesidades de toda la población, en el cual no se vea excluido ningún sector de la sociedad, nuestra meta principal es alcanzar un desarrollo humano justo y una verdadera igualdad de oportunidades, y de esta manera asegurar el acceso a los servicios de salud.

Las acciones que ha implemento este gobierno en materia de salud fueron las siguientes:

- Jornadas visuales donde hubo donación de lentes, beneficiándose 400 personas.
- Así mismo se gestionaron 50 operaciones a personas con problemas de la vista que requerían operación de cataratas, tomando en cuenta que cada operación rebasaba un costo aproximado de treinta mil pesos por ojo.

- Se realizaron apoyos económicos para enfermos crónicos.

- se organizaron campañas de mastografía para prevenir el cáncer de mama, otorgando seguros de vida para las personas que se les detecto esta enfermedad esto en coordinación con el ISEM.

- se gestionó ante el ISEM medicamentos para beneficial a los alumnos de la escuela preparatoria oficial número 26, así mismo al grupo de alcohólicos anónimos de este municipio.

- Se realizó la campaña nacional de salud, aplicando dosis para la rubeola sarampión

- Se llevó acabo la esterilización canina y felina en cabecera municipal y comunidades de este municipio.

- Se doto de dos enfermeras en el hospital mariano matamoros de xalatlaco , con el objetivo de eficientar el servicio médico.

EDUCACION

La educación es uno de los pilares fundamentales para alcanzar el desarrollo de la sociedad, elevando el nivel académico de la población de nuestro municipio, de tal manera que este preparada para afrontar los retos que hoy en día exige nuestra sociedad

Para ello se llevaron a cabo la celebración de convenios

- Con la universidad Digital del Estado de México que tiene como objetivo brindar educación a distancia de nivel medio superior y superior, con el INEA , para erradicar el analfabetismo en los adultos mayores

.En este rubro se llevó a cabo acciones para la construcción, remodelación, y mejoras de las instituciones educativas como son:

- la terminación del salón de cómputo de la escuela Niños Héroes de la delegación coexapa.
- modernización y ampliación de los baños en la escuela Emiliano Zapata, en la comunidad tomasquillo
- la construcción de la barda perimetral de la escuela Profesor Gabino Escalante Arreola, en la comunidad mezapa la fabrica

- los beneficiados con estos apoyos son 1096 alumnos de las diferentes escuelas del municipio,
- se entregaron 266,000.00 pesos, en becas beneficiando a 266 alumnos de escuelas primarias de este municipio que lograron la excelencia académica en el ciclo escolar 2012-203,
- Se gestionó un maestro para el Jardín de niños en la delegación del Capulín de este municipio en coordinación con la CONAFE.

se doto de mobiliario escolar a las escuelas gardin de niños José Luis Álamo del barrio de sanfrancisco, a la escuela Primaria Alfredo del Mazo Vélez del barrio de san Agustín, la Secundaria Técnica No. 50 Dr. Gustavo Baz Prada del barrio de san juan.

.

CULTURA

En el rubro de cultura preocupados por la conservación de los valores costumbres y creencias de nuestra sociedad

.Se realizaron los siguientes eventos:

- El día del niño
- El día de las madres,
- El día del niño,
- El día del maestro,

la celebración del 203 aniversario de la independencia nacional

la demostración de la música del mariachi conmemorando con ello el 141aniversario de la erección de nuestro municipio.

Respecto a las actividades culturales es necesario resaltar las actividades que se han realizado en la casa de cultura Sor Juana Inés de la cruz, la cual implemento 11 talleres entre ellos baile hawaiano, guitarra, manualidades. taekuondo ballet de danza clásica, danza prehispánica, entre otros con una matrícula de 1500, personas, así como el curso de verano.

El sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (DIF)

Tiene como objetivo ofrecer protección y ayuda al sector más desprotegido de nuestro municipio, cuya función principal es la ejecución de programas asistenciales eficientes, a través acciones eficaces y de calidad que atiendan a los grupos vulnerables, promoviendo una cultura de respeto, que fortalezca la integración y desarrollo de las familias xalatlaquenses, .

- se ha entregado 3000 despensas
- Celebro el día de Reyes entregando 3600 juguetes
- el 30 De abril otorgando 3,000 juguetes,
- En el área de psicología se implementaron talleres, cursos y actividades dirigidas a la orientación, atención y asesorías a familias del municipio con las cuales se beneficiaron 68 familias,
- Respecto a la prevención de adicciones se han otorgado 133 platicas- talleres y se distribuyó material impreso,
- Se dio atención a 358 pacientes en consulta psicológica y psiquiátrica,

- 22 pláticas para la prevención de trastornos emocionales,
- 2 jornadas de salud mental destinadas a la prevención de trastornos conductuales,
- En el área jurídica y la procuraduría de la defensa del menor se realizaron 300 actividades para prevenir y atender, el maltrato a menores,
- Se han dado 1077 asesoramientos jurídicos al menor en estado de vulnerabilidad y familias de escasos recursos,
- Respecto a la promoción de la salud, se realizaron, 7 jornadas de vacunación, se capacito a madres de familia en atención a enfermedades diarreicas y en infecciones respiratorias. Especialmente en menores de edad y adultos mayores.
- El área odontológica otorgo 7793 servicios entre consultas y platicas aplicación de flúor, tratamientos en consultorio a personas de escasos recursos.
- En la estancia infantil se atienden a 55 niños, se capacitaron a tres docentes para supervisar el desarrollo de educativo de los menores.
- Se apoyó a la estancia con una computadora laptop y una impresora para un mejor funcionamiento de la misma.
- Se otorgaron 124, 242 (ciento veinticuatro mil, doscientos cuarenta y dos) desayunos fríos en las diferentes escuelas del municipio.
- Se dieron asesorías a padres de familia sobre la operación de los desayunos,
- El municipio cuenta con 10 desayunadores beneficiando a 811 niños con el propósito de brindar una buena alimentación,
- En el rubro de asistencia social a personas con discapacidad se impartieron 26 talleres “ fuerza xalatlaquense”, se integraron a 167 personas con discapacidad a distintas actividades educativas y recreativas, se ha apoyado a 464 personas transportándolas a sus rehabilitaciones y consultas fuera del municipio,
- Respecto a la atención médica y paramédica se han beneficiado a 272 personas con orientación y pláticas sobre la rehabilitación a personas con discapacidad y a sus familiares,
- se canalizaron a 87 personas con discapacidad a los distintos sistemas de gobierno URIS Y CREE, se revisaron 241 expedientes para dar seguimiento a su desarrollo y calidad de vida,
- Se realizaron actividades de integración educativa y recreativa beneficiando a 119 personas,
- se entregaron paquetes nutricionales, se promueven unidades productivas para el desarrollo a través de la unidad de Artes y

Oficios por medio de talleres beneficiando a más de 290 personas del municipio.

- En relación a detección de niños dela calle se atienden y se da seguimiento a estos menores desprotegidos brindándoles atención a 22 niños de los cuales 9 tienen becas nutricionales, se reintegraron a 04 niños al sistema educativo formal, 05 al sistema educativo abierto, atención oftalmológica a los 22 menores.

DEPORTE

La actividad física previene enfermedades, por esta razón es una de las prioridades de este gobierno, brindar alternativas que incentiven a la población al deporte realizando las siguientes actividades

- Se remodelo la cancha de futbol en San Bartolo
- se organizo y se esta llevando a cabo el torneo de futbol
- Se realizaron torneos de futbol
- se realizaron ferias de actividad física y fitnes anti-estrés en el municipio
- se realizó un evento de box con motivo del aniversario del municipio.
- Se apoyo económicamente y con equipo a diferentes atletas del municipio
- se realizan clases de Zumba en el gimnasio municipal y Zumba en las comunidades.

DESARROLLO SOCIAL

Una de las prioridades de este gobierno es procurar y promover el progreso de la población a través de programas y acciones que permitan una igualdad de oportunidades para todos, y: de esta manera podemos disminuir el índice de pobreza de nuestro municipio.

Los apoyos y programas sociales con los que cuenta el municipio son:

- Se realizo la entrega de pensiones para el adulto mayor de 65 años en adelante (apoyo económico bimestral, beneficiando a 608 mujeres y 403 hombres), Se realizo la entrega de oportunidades (apoyo económico bimestral beneficiando a 931 mujeres), seguro de vida para jefas de

familia (seguro de vida beneficio para los hijos al fallecer la madre 83 mujeres), despensa para hijos de madres jóvenes de 12 a 19 años, pensión alimenticia gente grande de 60 a 69 años (apoyo con una despensa mensual 88 personas), pensión alimenticia gente grande de 70 años en adelante, despensa del ZAP (apoyo con una despensa trimestral beneficiando a 700 mujeres), despensa por una infancia en grande, seguro popular (apoyo con seguro médico a más de 1,500 personas).

En consecuencia también se han gestionado ante el Gobernador del Estado de México programas como:

- Se ha obtenido el subsidio en material para mejoramiento a la vivienda del cual se ha beneficiado la población.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

En el instituto de la mujer se busca el desarrollo integral de las mujeres poniendo énfasis en las siguientes las actividades:

- La Impartición de conferencias a mujeres y estudiantes de instituciones educativas del municipio, con el tema Violencia Intrafamiliar, Bullyng, Violencia En El Noviazgo.
- Se realizó la jornada de atención jurídica, sociológica y de trabajo social con la unidad móvil del consejo estatal de la mujer y bienestar social en la escuela técnica industrial núm., 50 de este municipio
- se está ejecutando el Proyecto denominado Desarrollo y Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales en beneficio de las Mujeres y Hombres del Municipio de Xalatlaco, por lo que se llevó a cabo el equipamiento con mobiliario nuevo para la Instancia de la Mujer
- se han efectuado 3 sesiones al personal de la Administración Publica, con el tema de DISCRIMINACION,
- se llevó a cabo un taller de decoración de cucharas de madera, el taller de Tarjetería, un curso de bisutería, decoración de teja, elaboración de brochetas de bombón, elaboración de bolsas de mano tejidas a gancho, el curso de electricidad residencial y el taller de costura con equipo propio.

- Se realizaron tres pláticas con los temas: Violencia Intrafamiliar y Equidad de Género; impartidas a los elementos de Seguridad Publica del

Ayuntamiento de Xalatlaco con el objeto de mejorar la seguridad de nuestro municipio

- se cuenta con el programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, emisión 2013 del Gobierno Federal.

MUNICIPIO PROGRESISTA

EMPLEO

En este sector se pretende procurar y fomentar la generación de fuentes de empleo y de esta forma dar seguridad económica a las familias xalatlaquenses por tal motivo se realizaron las siguientes acciones:

- Se gestionaron cursos para auto empleo desde su hogar,
- se impartió un curso de alimentos del programa BECATE,
- se impartió un curso de carpintería donde se beneficio a hombres y mujeres del municipio,
- se impartieron dos cursos de globoflexia por ICATI
- se impartió un curso de hojas de maíz.

DESARROLLO AGROPECUARIO

El compromiso de este gobierno es impulsar, desarrollar y fortalecer las acciones e iniciativas tendientes a incrementar la producción, productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias y forestales tomando en cuenta a los productores y sus organizaciones realizando las siguientes actividades

- se gestiono el Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura, en su componente agrícola, el programa PROCAMPO productivo, el programa de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural (incluye capacitación integral a productores, jóvenes y mujeres rurales
- se ha brindado asistencia técnica y capacitación a productores de ovinos, a productores de haba, a productores del consejo municipal para el desarrollo rural sustentable.
- Se logro la vinculación institucional con: FIRCO, SEDESOL, ICAMEX, SAGARPA, para procesar los productos agrícolas y darles valor agregado,
- se han impartido cursos de capacitación sobre manejo agronómico de maíz, importancia del análisis de suelos.

- Se han Subsidiado fertilizantes y semillas para los agricultores, se realizó una Asociación de productores de maíz municipal con la SNPAMM, y la SAGARPA, logrando los siguientes apoyos: tinacos, láminas de

fibrocemento, mortero, cemento, pollos, pavos, lechones, conejos, codorniz, fertilizante foliar, enraizadores, anti plaguicidas, herbicidas e insecticidas dando un total de 500 personas beneficiadas con estas gestiones.

- se entregaron equipos como molinos y empacadoras para productores de ovinos, además de 18 sementales con un apoyo de 1´500,000 (un millón quinientos mil pesos) para beneficiar a productores de nuestro municipio
- se celebro la firma de Convenio de colaboración para adquirir Aves, conejos, lechones a costos económicos, se brindó capacitación sobre las ventajas de producir Carne de Conejo a productores de ovinos con la institución de ICAMEX, donde se vieron beneficiados 450 productores.
- Impartición de capacitaciones a productores del corredor ovino sobre el manejo y producción del mismo
- Impartición de capacitaciones de abonos orgánicos para beneficio de los productores de este municipio.

AREA FORESTAL

Las actividades realizadas en esta área fueron las siguientes:

- la integración de un grupo de personas para el cuidado del medio ambiente y de incendios del bosque municipal,
- la gestión y adquisición de 2000 árboles de cedro para reforestar en las siguientes localidades; Mezapa la fábrica, Tomasquillo y el Águila,
- se gestionó y proporciono a la brigada municipal equipamiento necesario para el cuidado del medio ambiente , overoles, calzado, machetes, palas, azadones picos,
- se ha realizado la poda de árboles , limpia de follaje a la vialidad del Ajusco,
- el combate a 60 incendios y elaboración de brechas cortafuego.

MODERNIZACIÓN COMERCIAL

En esta área el número de comercios dados de alta de enero a la fecha son 28 en razón de que están dentro de las expedición de las licencias de funcionamiento de los establecimientos comerciales , se han regularizado 381 comercios, se han clausurado dos comercios y de suspensión de actividades 3, se han expedido 20 permisos para eventos púbicos como festividades religiosas, se han realizado 263 notificaciones a establecimientos

con venta de alcohol para que cumplan con las normas de funcionamientos establecidos en el bando municipal y reglamento de comercio, 163 notificaciones al comercio informal, 6 retiros y resguardos de puestos semifijos de la vía pública, 23 visitas de inspección a establecimientos mercantiles, 50 recorridos de verificación en vialidades y áreas de uso común, 15 operativos en coordinación con seguridad pública.

FOMENTO TURISTICO

Las actividades realizadas en esta área fue la reproducción y distribución de 5,000 ejemplares de folletos informativos sobre los atractivos turísticos del municipio, se ha apoyado a las diversas mayordomías en la organización y difusión de las fiestas patronales con promocionales en la radio, así como la semana santa en la televisión local.

DESARROLLO URBANO

En esta área se trabajó en la prevención y correctivo en todas las variantes de irregularidad de asentamientos humanos, de tal manera se otorgaron 5,963 Licencias de construcción, mejoramiento de infraestructura municipal en base a las demandas de la ciudadanía, se ha dado atención 3 ,137 solicitudes en el rubro de pavimentaciones, guarniciones, banquetas, Alineamiento y número oficial se realizó la ruptura de concreto y conexión de drenaje beneficiando 8,607 hogares.

CATASTRO

En esta área las actividades realizadas son 142 manifestaciones catastrales, 177 certificaciones de clave y valor catastral, 13 certificaciones de plano manzanero, 11 levantamientos topográficos, 27 verificaciones de linderos, 98 incorporaciones de predios y 55 actualizaciones predios.

AGUA Y SANEAMIENTO DRENAJE Y ALCATAILLADO

Con el objetivo de a tender las necesidades de los hogares xalatlaquenses se realizaron limpiezas de drenaje, reparación de interior y exterior de pipas abastecedoras de agua, se atendieron fugas de agua, desazolves de drenaje, limpiezas de alcantarillados, Arreglo de la manguera de agua potable para la iglesia, Apoyo de lavado de cisternas y tinacos en las escuelas del municipio, se realizo una Conferencia en la biblioteca municipal con el tema “lavado y desinfección de cisternas y tinacos” impartido por el doc. Ignacio miranda, doc. Efraín Ortiz Bernal e ing. Alfredo Díaz.

ALUMBRADO PUBLICO

En esta área se les dio cumplimiento a 18 solicitudes de reparación de lámparas en diferentes comunidades del municipio Barrio San Juan 23, Barrio de San Bartolo 20 , Barrio de san Francisco 26, por mencionar algunas por que en total se repararon 688 (seiscientos ochenta y ocho) lámparas hasta la fecha en diferentes partes del municipio, y se apoyó a la población con 1600 (mil seiscientos) metros de cable 2+1, en diferentes partes del municipio.

PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

Se realizó la gestión de tambos de basura en la empresa Hitchiner y se distribuyeron en las escuelas de este municipio, se realizó una campaña de limpieza en los bosques del municipio, se apoyó a la delegación de San Francisco con herramienta de limpieza, se realizo una jornada de limpieza en la comunidad Mezapa la Fábrica, se gestionaron 5000 árboles ante PROBOSQUE para la reforestación de los bosques del municipio, se apoyó al comisariado de Bienes Comunales para la reforestación de nuestros bosques y finalmente se ha realizado la recolección de residuos sólidos con un total de 191 toneladas.

TRANSPORTE

Fueron distribuidas circulares invitando a los vecinos, bases de taxis, radio taxis y comerciantes para no obstaculizarlas vialidades primarias de este municipio y fomentar de esta manera el ordenamiento vial, se entregó pintura amarillo tráfico a los barrios y comunidades de este municipio para pintar guarniciones y señalamientos con un total de 40 cubetas.

DESARROLLO ECONOMICO

en esta área se trabajó en la gestión de proyectos productivos de los cuales fueron aceptadas las solicitudes ingresadas para la impartición del taller de carpintería, carnicería, molino de nixtamal, pastelería, taller de costura, taller de elaboración de tamales, por lo cual se llevó a cabo la integración de sus respectivos subcomités en el programa del Gobierno del Estado de México a través del CEDIPIEM beneficiando a 24 personas.

PARQUES, JARDINES Y PANTEONES

las actividades desarrolladas fueron el mantenimiento a los juegos del parque de San Francisco, el mantenimiento al panteón municipal, se efectuaron 167 autorizaciones de excavación para inhumaciones, se aplicó herbicida en todo el panteón municipal, se ha dado mantenimiento de jardinería al centro de salud de San Bartolo, se está llevando a cabo la remodelación del jardín de la plaza cívica, se plantaron cedros de limón y cipreses en la avenida 16 de Septiembre Barrio de San Juan, se reforesto el parque de San Francisco, se gestionaron 2000 arboles de trueno y 2000 plantas; rosas, lirios, agapandos que fueron distribuidos en los centros de salud de San Bartolo, Potrero, San Juan Tomasquillo, escuelas y la biblioteca municipal.

SOCIEDAD PROTEGIDA

REGLAMENTACION MUNICIPAL

Por lo que respecta a la reglamentación se reformo el bando municipal ha inicio de año adecuándolo tanto a la realidad social así como a las reformas de las leyes y fundamentos del mismo, se actualizo y reviso el reglamento de las condiciones de trabajo de los servidores públicos, se revisó y actualizo el reglamento de las sesiones de cabildo de la administración 2013-2015, se revisó y actualizo el reglamento de protección civil, se revisó y actualizo el reglamento de comercio del municipio, así mismo se trabajó en los proyectos de reglamentos siguientes; proyecto de reglamento del panteón municipal, Y proyecto de reglamento de cuidado y control de animales domésticos y no domésticos (para la aplicación y funcionamiento de la perrera municipal).

PROTECCION CIVIL

Se realizaron **traslados** a Hospitales de la Cd. de Toluca Hospital Lic. Adolfo López Mateos, Nicolás San Juan, Hospital del Niño, Centro Médico ISSEMYM, ISSSTE Santiago Tianguistenco Mariano Matamoros de Xalatlaco, a lesionados y heridos en accidentes automovilísticos, así como traslados programados, **valoraciones** en vía pública, asegurados en comandancia, a personas lesionadas, personas enfermas en su domicilio, heridos y lesionados en vía pública, **servicios** en la base de Protección Civil, como son la toma de T/A, glicemia capilar y la aplicación de inyecciones, curaciones entre otras, **verificaciones** a los comerciantes que laboran con cilindros gas LP en el tianguis de los días lunes, Jueves y Sábados, verificando que cumplan con medidas de seguridad, **salvaguardas** en escuelas ubicadas dentro del municipio, **salvaguarda** a eventos masivos, sociales, religiosos, jaripeos, entre otros más, **capacitaciones** de primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate al C.A.M del nuestro municipio.

SEGURIDAD PÚBLICA

En esta área se han realizado operativos CEM (coordinación estatal municipal) es decir dar recorridos de patrullaje y vigilancia los días viernes con un total de 58 operativos , operativo Pegaso que es la revisión de motos en los accesos principales del municipio con un total de 240, intermunicipales con Ocoyoacac, Atizapán, Tianguistenco, Almoloya del rio y Capulhuac los días viernes con un total de 44, se presta el servicio de vialidad a la entrada y salida de las 21 escuelas del municipio dando un total de 9,240 revisiones , así mismo se realizan recorridos constantes y diarios durante todo el día y la noche por cuadrantes por lo que está dividido el municipio dando un total de 990 recorridos..

- Actualmente la Dirección cuenta con 36 policías y 01 Director.
- Se impartieron 2 cursos al personal de la Dirección de Seguridad Pública con los temas: “Llamadas de extorsión telefónica” e “Informe Policial Homologado”, ambos a cargo del departamento de inteligencia de la S.S.C. y “Juicios Orales” impartido por la S.S.C. en el colegio de policía “Plantel Valle Toluca.
- Se capacita a 12 elementos en Técnicas y Tácticas Policiales.
- Del total de 37 policías municipales, 12 cuentan con credencial de portación de arma de fuego y 12 con trámites concluidos, solo en espera de la credencial.
- Estamos al 100% en lo que se refiere a la Certificación de los policías por medio de los Exámenes de Control y Confianza, ordenado por el Gobierno del Estado de México, arrojando un total de 2 policías municipales reprobados, los cuales causaron baja.
- 01 Policía Municipal dado de baja por indisciplina.
- De los 37 policías en activo, 07 cuentan con Preparatoria y 30 cursándola.
- Se impartieron conferencias a escuelas primarias, secundarias, preparatorias y vecinos del municipio, con los temas: “Que no te la rolen”, referente a alcoholismo y Drogadicción asimismo “Prevención del Delito” en coordinación con el del Departamento de Inteligencia y Grupo VIVO ambos de la S.S.C., atendiendo a un total de 1200 alumnos y 100 vecinos del municipio.
- Se cuenta con 09 unidades (patrullas).
- 12 equipos tácticos.
- 24 equipos antimotines.
- Se implementó el operativo langosta (consistente en realizar patrullaje pie a tierra), sobre las avenidas y calles del municipio, el cual ya tuvo resultados, positivos por la comisión de delito por robo a comercios.
- Se han presentado 110 personas al Juez Conciliador, 41 Ministerio Público y 7 vehículos recuperados.

EJES TRANSVERSALES

GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

El acceso a la información es el pilar sobre el que se constituyen políticas y acciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, de tal manera que se adquiere un dominio y espacio en un servidor web para alojar el portal www.xalatlaco.gob.mx para anexar contenidos de información pública de oficio de igual manera se dispone de una plataforma web llamada IPOMEX para anexar información pública y hasta la fecha han ingresado 17 solicitudes de información pública.

ADMINISTRACION

Uno de los principales objetivos de este gobierno es la reducción de personal y percepciones económicas ya que en la administración pasada se contaba con un total de 270 (doscientos setenta) servidores públicos municipales, actualmente se cuenta con 190 (ciento noventa) servidores públicos dando un total de 80 bajas de personal.

SECRETARIA

En la secretaria del ayuntamiento se realizaron 47 sesiones de cabildo ordinarias y 6 extraordinarias, se publicaron 6 gacetas de gobierno, se han firmado 7 convenios con diferentes instituciones estatales y federales. Se han emitido 1700 constancias, se elaboraron y entregaron 109 cartillas del servicio militar nacional.

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

En la oficialía del registro civil se registraron 559 actas de nacimiento, 11 actas de actas de nacimiento extemporáneo, 16 actas de divorcio, 130 actas de matrimonio, 107 actas de defunción, 2800 copias certificadas expedidas, 300 constancias de no registro expedidas y 180 procesos de corrección de actas.

OFICIALIA MEDIADORA-CONCILIADORA

En esta área se realizaron 37 actas informativas, 9 convenios de mutuo acuerdo, 1 convenio de promesa de pago, 3 actas circunstanciales, se giraron 27 citatorios, se brindaron 15 asesorías legales a ciudadanos del municipio, se dio cumplimiento a la entrega de 20 pensiones alimenticias.

SINDICATURA

En esta área se ha dado atención ciudadana a 468 personas, se ha brindado asesoría jurídica a 280 personas, se han realizado 9 contratos de compra venta y de donación, se han ratificado 8 contratos de compra y venta y de donación, se han girado 377 citatorios, 9 exhortos a diferentes municipios de carácter administrativo y conciliatorio, sean levantado 104 actas informativas, 35 actas de mutuo respeto.

CONTRALORIA

Se realizó la integración de 31 comités de obra de ciudadanos de control y vigilancia (COCICOVIS), realización de procedimientos Administrativos con un total de 70, de los cuales 12 son de Información Previa, Se realizaron Notificaciones y Garantías de Audiencia a ex servidores públicos y la impartición de un Curso de Capacitación a Contralores Sociales en Obra Pública

ARCHIVO MUNICIPAL

Se llevó a cabo la depuración de archivos bajo los parámetros de los dictámenes para la depuración documental de la Comisión Dictaminadora, 2 cajas de documentos depurados, 72 expedientes depurados, Cantidad de fojas depurados 1526, 64 expedientes conservables, 1355 fojas conservables, se realizaron 72 consultas de documentos, se realizaron 67 préstamos de documentos a servidores públicos.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

TESORERIA

PROGRAMAS FEDERALES	CANTIDAD
FISM	9,450,573.30
FORTAMUN	10,781,250.50
FEFOM	10,029,897,.30
FOPAEDAPIE	1,000,000.00
FASP	365,378.00

EJERCICIO FISCAL 2013

TOTAL DE INGRESOS $ 66, 932,233.52

TOTAL DE EGRESOS $ 52,918,258.97